

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de febrero, 2001

ACTA No. 1488-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes
Licda. Sonia Jones, miembro
Comisión Organizadora de la Semana Cultural
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir dos notas de la Federación de Estudiantes, una sobre el concurso Director Asuntos Estudiantiles y la otra sobre la gira del Consejo Universitario a la zona sur; nota de la Rectoría sobre

nombramiento Jefe de la Oficina de Contabilidad General. Así como, una nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y una propuesta presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, una solicitud de permiso del M.Ed. Rodrigo Barrantes.

Voy a dejar para la parte final de la sesión, los informes para explicar la encuesta que se hizo.

Tengo una solicitud de la Licda. Sonia Jones, como miembro de la Comisión de Organizadora de Semana Cultural de la UNED, quiere hacer una breve exposición.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría analizar un poco lo referente al caso del Lic. Julio Bejarano y lo referente al Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

* * *

Se acogen las observaciones y se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA N. 1486-2001
- III. INFORMES
 1. Visita de la Licda. Sonia Jones, miembro de la Comisión Organizadora Semana Cultural en la UNED.
 2. Juramentación del Lic. Jorge Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes. Hora: 2: 30 p.m
 3. Nota de la Oficina Jurídica, sobre avance de la Comisión de Revisión del Estatuto Orgánico. REF. CU-030-2001
 4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre traslado de la Ing-. Xinia Zeledón al Programa Videoconferencia y Audiografía. REF. CU-041-2001
 5. Nota de la Federación de Estudiantes, en relación con el concurso de Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU-053-2001
 6. Nota de la Federación de Estudiantes referente a la gira del Consejo Universitario en la zona sur. REF. CU-054-2001

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-050-2001
2. Solicitud de permiso del M.Ed. Rodrigo Barrantes.
3. Reflexiones de la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre temas varios.
4. Nota de la Rectoría referente a autorización de nombramiento Jefe Oficina de Contabilidad General. REF. CU-057-2001
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029 y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
6. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre recomendaciones al Consejo Universitario referente al caso denominado UIED y propuesta de acuerdo presentada por los Licdos. Marlene Víquez y Fernando Brenes. Ref. CU-038-2001
7. Recurso de revocatoria presentado por el Sindicato UNE-UNED, contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 13). REF. CU-042-2001
8. Nota del Programa de Gerontología, sobre solicitud de derechos de los jubilados institucionales. REF. CU-035-2001
9. Notas de los funcionarios Enrique Villalobos y Jorge Huevo, sobre su anuencia a pertenecer en la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, respectivamente. REFs. 032 y 033-2001
10. Nota del Coordinador Programa Salud Ocupacional, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. REF. CU-036-2001
11. Documento sobre "Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario".

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
3. Inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el estado del Centro Autogestionario de la Cruz, Guanacaste. CU.CDE.2001-003

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053

5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento. CU.CDO-2000-076

VIII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informes de los M:Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002
2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el Manual de Procedimientos Institucionales, que integra los procedimientos de las escuelas en la Universidad. CU.CDA-2001-006

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1486-2001

Se aprueba el acta No. 1486-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Visita de la Licda. Sonia Jones, miembro de la Comisión Organizadora Semana Cultural en la UNED.**

LICDA. SONIA JONES: Quiero agradecer este espacio y reafirmarles la invitación para que nos acompañen el jueves 22 de febrero a las 7 p.m., en la Casa de

Cultura México se va a tener la presentación de la obra “Crónicas de un Amor en el Paso de la Vaca”, cuyo autor es el Lic. Enrique Villalobos.

Esta actividad nació de la Cátedra Lengua y Literatura, pero pensamos que la podíamos ubicar como un acto cultural, pre-inauguración de la Semana Cultural que dará inicio el 26 de febrero.

Para ese día el programa es: Palabras del Sr. Rector, una alocución sobre “Nostalgias” a cargo del compañero Mauricio Vargas, esta servidora hablará de “Historias de Vida”, un acto musical, palabras de la Sra. Villalobos, quien es la madre del Lic. Enrique Villalobos y junto con su padre, cumplieron 75 años de casados, están vivos y esa noche nos van a acompañar. El hilo conductor es el amor, la imposibilidad, pero también van haciendo una historia de San José de los años 20 y 30.

Luego hay una lectura de fragmentos por parte de la familia Villalobos y un diálogo entre el escritor y el público, y al final un brindis.

La Comisión Organizadora de la Semana Cultural estaría muy honrada de que los miembros del Consejo Universitario apadrinen este primer acto.

Creo que para la mitad de la próxima semana pueden tener el programa de las actividades de la Semana Cultural. Por ejemplo, el lunes 26 de febrero hay laboratorio para que nuestros compañeros varones tengan la oportunidad de realizarse el examen de la próstata, una nueva tecnología que en sangre se ve si se anuncian problemas. En el caso de las compañeras se van a impartir charlas sobre mamografía, detección, estrés desde la perspectiva del género. También habrá actividades de cine fórum, actividades musicales, de teatro, recibimiento de pensionados, reconocimiento a profesores, mejores promedios, se abren concursos como la composición del himno de la UNED y el escudo.

Se tuvo la primera conferencia de prensa y fueron muy acertados los comentarios. El 3 de marzo CANARA dedicará todo el programa a la UNED, el Sr. Rector, la Vicerrectora Académica y esta servidora grabaron para ese fin.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante informar que hay actividades en todos los Centros Universitarios.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero hacer una sugerencia. En canal 7 hay un Programa que se llama “Buen Día”, sería importante conversar con don Edgar Silva y que algunas personas visiten el programa para hablar sobre la educación a distancia con una opción de amas de casa. Creo que es un buen medio de difusión.

LICDA. SONIA JONES: Me complace que se hayan organizado tan bien, porque en un plazo muy corto han trabajado muy activamente.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Sonia Jones.

* * *

2. Juramentación del Lic. Jorge Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario tiene establecido cuando se nombra a un jefe o director, hacer un acto en el Consejo Universitario, en el cual se juramenta a la persona, de acuerdo con el juramento constitucional. Luego se conversa de las expectativas tanto del Consejo Universitario como del programa.

* * *

El Sr. Rector procede a juramentar al Lic. Jorge Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De esta forma queda juramentado como primer Defensor de los Estudiantes de la UNED. Creo que es un honor ocupar ese puesto, toda la Universidad tiene grandes expectativas en el desempeño de las diferentes funciones de esta dependencia que ayudará a mejorar el desempeño general de la Universidad a partir del mejoramiento en los servicios y en la atención a los estudiantes y cumplir cabalmente las responsabilidades que la Universidad tiene con ellos, que son los que en última instancia justifican la existencia de la Universidad.

La Defensoría de los Estudiantes es una iniciativa que tiene muchos años para su definición, y con el concurso respectivo en el cual el Lic. Múnera fue la persona seleccionada por el Consejo Universitario, éste le complace mucho darle la bienvenida de regreso a la UNED en la cual estuvo trabajando durante muchos años y esperamos que en el desempeño de esta nueva responsabilidad pueda ayudarnos a todos en la Universidad a mejorar como Universidad y a mejorar sustancialmente los servicios que la UNED brinda a los estudiantes a la par de coadyuvar en los procesos universitarios en los cuales tendrá que participar. Ver

desde otra perspectiva los problemas que se suscitan y ayudar a corregirlos para beneficiar integralmente a los estudiantes.

Don Jorge Munera conoce bien la Universidad, si bien hay muchas estructuras que han cambiado, en el fondo nos unen los deseos de hacer las cosas de la mejor manera posible, de cumplir con Costa Rica llevando, a través de la educación a distancia, las posibilidades de crecimiento a nuestros estudiantes, buscando los mejores programas académicos y en el tanto todos coincidamos en los objetivos que esperamos, es fácil encontrar soluciones, atender los problemas que existan para resolver las situaciones particulares que enfrentan los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresarle a don Jorge Múnera el agrado de tenerlo como el primer Defensor de los Estudiantes, indicarle que es un reto que asume muy importante porque se concreta una idea que se trabajó durante mucho tiempo, idea que propuso don Rodrigo A. Carazo y que fue respaldada por el Consejo Universitario en un momento atrás.

Quiero indicar a don Jorge Múnera que tenemos muchas expectativas con la Defensoría de los Estudiantes, que es una instancia que sabemos que se tiene que trabajar mucho para que se llegue a consolidar, pero es una instancia que estará muy cerca del Consejo Universitario. Por lo tanto, cualquier inquietud, sugerencia, apoyo que requiera, que lo haga saber al Consejo Universitario.

En confianza decirle a don Jorge, el temor que han manifestado algunos compañeros de la Universidad por su nombramiento, pero en el caso personal, tengo la confianza en su madurez y el cariño que tiene a la Institución. Estoy segura que lo va a hacer muy bien.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero sumarme a la felicitación. Para nadie es un secreto recomendarlo por actitudes que le conocí en el pasado, tuvimos bastante relación, misma que probablemente le hayan ganado que apareciera en la hoja PATUNED. Una de las actitudes que encuentro valiosa que tienen que ver con la vehemencia y el cariño que le pone a las cosas, es decir que eso lo valoró el movimiento estudiantil y que de alguna manera podría estar ocupando y preocupando en demasía a los tutores y Encargados de Cátedra, en el tanto podrían considerar que se va a defender los intereses de los estudiantes, algo que siempre he estado convencido de que no va a hacer de esa manera y con la claridad de que tienen un buen Defensor, pero que no necesariamente los Encargados de Cátedra tienen un enemigo.

Estoy seguro de las calidades de don Jorge Munera y lo único que le deseo es éxito y suerte, y en lo que pueda servirle estoy a su orden.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un saludo al colega y estoy a la orden. La experiencia que tuve el agrado de vivir hace algunos años, pueda servir para desarrollarlas en otro medio, pero indudablemente con algunos principios que son

comunes. Estoy a la orden porque me gusta y me siento satisfecho de que en la Universidad se haya puesto en marcha la propuesta que fue presentada en 1997. Es muy satisfactorio tenerlo con el Consejo Universitario.

Una recomendación: no iniciar actuaciones formales el 1 de marzo, sino decretar un periodo para acercarse, relacionarse, establecer vínculos formales e informales dentro de la Universidad, con los estudiantes y con los funcionarios.

Vale la pena subrayar que en la Universidad Estatal a Distancia, y este tema fue discutido en este Consejo Universitario en 1997 y 1998, habían personas que insistían en que lo que debíamos de nombrar era una persona que se llamara "Contralor de Servicios". En ese momento junto con don Régulo Solís, insistimos en que no era ese el nombre que se requería para la oficina. No es controlar de servicios, si no defender derechos de los estudiantes. Consecuentemente se insistió y prevaleció la idea de que la persona fuese un Defensor y que la unidad organizativa de la Defensoría de los Estudiantes, con plena autonomía de criterio, estuviera adscrita al Consejo Universitario, en una forma semejante a la que puede estar la Auditoría Interna para derivar muchas de las experiencias, de los conocimientos, de las reglas de interacción.

En algún momento se pensó, que así como los Auditores Externos en las instituciones del Estado tienen una relación privilegiada, que todavía no hemos definido muy bien en la Universidad, con la Contraloría General de la República y con el propio Consejo Universitario, que convendría que quienes ejercen cargo como el del Defensor de los Estudiantes en instituciones como la UNED, puedan tener esas relaciones privilegiadas con la Defensoría de los Habitantes. Ese no es el caso, pero eventualmente podría llegar ahí y estoy seguro que don Jorge tendrá mucha posibilidad de asesorarse, encontrar buenos consejos, experiencias de actuaciones y de procedimientos.

Prudencia y constancia son quizá las normas que deberían guiar su función. La prudencia, cuando se inicia una labor tan importante como la que el Sr. Múnera inicia; la constancia de seguir insistiendo sobre temas que una y otra vez se resuelven, se recomiendan y no parece haber soluciones.

En el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, se introdujo la posibilidad de que muchas de las actuaciones fueran actuaciones informales, en donde la relación humana con los Encargados de Cátedra, con los profesores en la Universidad pueda prevalecer para hacer buenos los derechos de los estudiantes, es quizá la mejor de las aproximaciones. Por eso decía que cuando un expediente, de cualquier caso, se hacía más grueso que este poco de hojas, ese expediente parecía que estaba enredando las cosas y que no había una solución rápida para el asunto. Esperamos que con las gestiones informales, puedan irse resolviendo muchas de las dificultades de ese relacionamiento.

En el tiempo transcurrido desde que esta idea se presentó por primera vez en la Universidad hasta el día de hoy, yo he percibido modificaciones en la actitud

institucional hacia los estudiantes. La he percibido claramente en el seno del Consejo Universitario a partir del mes de mayo pasado. Lo he percibido mucho en la reacción que dentro de la Institución existe hacia manifestaciones expresas del Gobierno Estudiantil. Hay mucho por hacer en ese campo pero quizá no es tan serio y dramático como era hace un tiempo atrás en que era una Institución de personas afincadas en Sabanilla que procuraban evitar a toda costa, el contacto con alguien que venía a matricularse cada periodo.

Como que ese convencimiento de que la Universidad gira en torno a los estudiantes y a los derechos que como estudiantes tienen en la Institución, ha ido asentándose de manera positiva.

Me sirvió mucho una recomendación que me hizo un campesino costarricense, pocos días después de que me juramenté en un cargo similar, y me preguntó que si sabía que había 11 mandamientos y le dije que no, que sabía de 10 y le dije ¿cuál es el onceavo? y me dijo “no aflojar”.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero darle la bienvenida a don Jorge Múnera y le deseo mucha suerte, la cual necesita, porque es un puesto muy importante y en la que se han puesto mucha expectativa.

Para mí la función más importante, aparte de atender a los estudiantes, es ser un gran negociador, siento que esa es una de las funciones más importantes que tiene que realizar en la nueva forma de resolver los problemas legales, en donde no haya que ir a un tribunal, sino que resuelvan por la buena comunicación entre las partes.

SR. REGULO SOLIS: En primer lugar desearle buenos éxitos a don Jorge Múnera en su gestión y recordarle que el mundo se divide en dos grupos de personas, las personas que son parte del problema y las otras que son parte de la solución.

Los estudiantes estamos convencidos y esperamos de don Jorge que sea parte de la solución y recordarle que no esperamos la defensa a ultranza, si no una posición ecuánime, en donde prevalezca la justicia, la objetividad en el momento de proponer soluciones para resolver un determinado problema.

Es importante hacer mención que la Defensoría de los Estudiantes de la UNED es la única adscrita al Consejo Universitario, el resto de las Defensorías de las universidades públicas, lamentablemente están en un nivel muy bajo y no han cumplido el rol que les corresponde porque la instancia de la cual dependen, no tiene el peso suficiente para atender los planteamientos del Defensor.

Siéntase que está a cargo de una dirección que tiene ese privilegio y que como tal, esperamos que su gestión se facilite y que este Consejo tiene el compromiso de velar porque su gestión sea de éxito porque no podemos darnos el lujo de tener

una Defensoría que no sea exitosa. Es un gran reto y la organización estudiantil se ha puesto a la orden para coadyuvar a que se alcance el éxito.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Felicitar a don Jorge Múnera y decirle que de alguna manera su labor va a coincidir con una nueva concepción de Centro Universitario que estamos desarrollando y esperamos que su función coadyuve a que esto signifique un desarrollo para la Universidad como Institución.

Los estudiantes son el elemento más importante de una Institución y si nosotros como Consejo, estamos de alguna manera percibiendo un nuevo concepto de Centro Universitario como elemento que desarrollan las regiones, como elementos que desarrollan las comunidades, nuestros estudiantes jugarán un papel más importante.

Hace 10 años el concepto de Centro Universitario era muy restringido, ahora pretendemos que sea más amplio, que tenga más campo de acción y esperamos que su accionar como defensor de los estudiantes, consolide cada vez más a los Centros Universitarios que son el espacio más importante para nuestros estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED viene en un proceso de renovación. Esperamos en el siglo XXI, transformar para mejorar en muchos aspectos el desempeño de la Universidad.

Dentro de este proceso de mejoramiento, es importante tomar en cuenta las conclusiones de un Congreso Universitario, primero que se hace en la UNED con una participación de más de 300 funcionarios, y no como una Plenaria de Congreso sino mediante el trabajo que se realizó por medio de 14 talleres a lo largo de 6 y 7 meses durante el año para analizar puntos específicos de la Universidad y que concluye con una serie de recomendaciones que nos compete llevarlas adelante.

Una buena parte está vinculada con la atención a los estudiantes, con los servicios que demos en los Centros Universitarios. El año pasado se trabajó en una propuesta para transformar el concepto de Centro Universitario que hasta ahora había prevalecido en la Universidad. Todo es un conjunto, de acciones orientadas a transformar la Universidad, dentro de este conjunto cabe la puesta en funcionamiento de la Defensoría de los Estudiantes, que sin embargo tiene que verse hacia el mejoramiento continuo hacia una gestión de mayor calidad en la Universidad y que el Defensor viene a ser una pieza importante.

Desde ese punto de vista, reiterarle el compromiso de ayudarlo en todo, de trabajar a la par para mejorar la Universidad en los procesos que al Defensor le corresponde atender. Cuento siempre con las puertas abiertas en la Rectoría, así como la disponibilidad del Consejo Universitario, órgano al cual está adscrita la Defensoría de los Estudiantes.

Quiero hacer entrega de las conclusiones del II Congreso Universitario, para que pueda saber qué es lo que quiere la comunidad universitaria dentro de un proceso de transformación de la Universidad, aparte que se debe revisar el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, definir procedimientos, ligarse con todas las dependencias de la Universidad.

Este documento fue entregado por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario la semana pasada, y viene un proceso en el cual hay que desarrollar acciones para verlo realizado dentro de la Universidad.

LIC. JORGE MÚNERA: Muchas gracias por recibirme y agradecer la confianza que han tenido en mi persona, al haberme nombrado como el primer Defensor de los Estudiantes de la UNED.

Créanme que siento una gran alegría de regresar a la Universidad y un enorme compromiso que asumo en todo lo que vale, con toda la responsabilidad que eso conlleva.

Estuve presente en el desarrollo de los primeros 10 años de la UNED, creo que me correspondió una parte que de alguna manera marcaba el desarrollo que iba a tener la Universidad. Fue una etapa de dificultades, trabajo, pero a la vez de mucha alegría porque vimos muchos resultados.

Azares del destino me llevaron a otros lares, pero toda mi vida me he considerado un académico, me gusta esta actividad y la Universidad, y encontrarla como la encuentro ahora incrementa esa alegría que siento de regresar, no como Jorge Múnera sino como el Defensor de los Estudiantes. Voy a ser parte de la historia del siglo XXI de la Universidad Estatal a Distancia y eso me satisface y como ser humano me enorgullece. Muchos de los que están aquí los conozco.

Quiero manifestar que en mi persona pueden encontrar trabajo, voluntad. Soy quizá vehemente y a veces un poco impulsivo, y los consejos que me daba don Rodrigo A. Carazo, muy acertadamente los tomo en lo que valen, y agradezco mucho su ofrecimiento. Voy a concertar una cita con él para conversar sobre la experiencia que tiene, no solo en su trayectoria profesional sino como el primer Defensor de los Habitantes de Costa Rica.

No soy una persona de choque, soy alguien que si bien es cierto es vehemente, también tiene conciencia de las cosas y tengo muy claro que en cualquier tipo de negociación, las dos partes deben ganar, sino se da esa premisa, no hay una buena negociación y si no hay una buena negociación, alguna de las dos partes va a quedar resentida.

Si todo fuera como uno quiere que sea no debería de existir un Defensor de nadie, si todos hacemos lo que tenemos que hacer y lo hacemos bien,. Sin embargo el ser humano es un ser imperfecto y tenemos errores, y hay que sentar algunas pautas y quiero trabajar en dos aspectos muy importantes, una es a nivel interno

y desde hace muchos años me preocupó a nivel externo, la imagen o el profesionalismo que los graduados de la Universidad tenían ante la comunidad nacional.

Para mí es muy importante que en igualdad de condiciones, un estudiante de la UNED tenga la misma oportunidad que tiene un graduado de la Universidad de Costa Rica, porque somos parte de una universidad seria, organizada y responsable que está impartiendo conocimiento. Si de alguna manera la labor de la Defensoría puede ayudar a que eso se dé, en hora buena.

Les agradezco el que me hayan recibido, regreso a mi casa, este fue mi primer hogar en Costa Rica, nací en otro país y tengo la suerte de estar en Costa Rica desde hace 21 años y el primer lugar en donde me acogieron bien fue en la UNED, de manera que acá que desarrollé mis primeras armas como profesional y el regresar ahora me compromete enormemente con la Universidad.

Vean en mí a un colaborador de la labor del Consejo Universitario, obviamente los voy a necesitar, no puedo y no concibo la Defensoría sin el valioso concurso de todos y cada uno de los aquí presentes. En mí tengan a un colaborador estrecho no solo del Consejo Universitario sino de los estudiantes y de todos los funcionarios de la Universidad. Muchas gracias.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hemos comentado en semanas anteriores, algo sobre la mejor forma de esa relación con el Consejo. Lo que digo ahora no es oficial ni está plasmado en un documento por el momento, pero sí tenemos la idea de que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios de este Consejo, que la coordina don Carlos Morgan y la integran los compañeros Régulo Solís, Marlene Víquez y este servidor, junto con la persona que tenga a su cargo la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Operaciones Académicas, que esa Comisión permanente sea la relación directa con el Defensor y con la Defensoría por parte del Consejo Universitario. Eso es un propósito. Todavía no lo tenemos plasmado en un acuerdo formal.

Hay una serie de decisiones al principio cruciales. Una de ellas tiene que ver con el sitio en donde se ubica esa Defensoría de los Estudiantes. Dada la estructura funcional de la Universidad, me permitiría insistir que el sitio en donde se ubicaría fuera la sede central en Sabanilla, muy fácil acceso a la mayor parte de los funcionarios, teniendo la seguridad que si se establecen los canales de comunicación y la presencia constante del Defensor en los Centros Universitarios, y se da una adecuada selección de los delegados estudiantiles, va a existir siempre la fácil comunicación de los estudiantes hacia el Defensor. Lo que hay que buscar, es cómo engranar bien al Defensor y a la Defensoría con el cuerpo de profesionales y funcionarios de la Universidad.

De manera que creo que eso es un punto muy importante, dónde va estar ubicada la Defensoría. Esperaría que la Administración tome las providencias apropiadas en nombre del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Indicarle a don Jorge Múnera Palacio, que hay un hecho en este momento, que podría considerarse como una ventaja para el inicio de este proceso de consolidación de la Defensoría de los estudiante y es que el Presidente del Consejo Universitario es el señor Rector de la Universidad.

Es algo que se debe considerar en cualquier gestión, como facilitador y también, como una persona que puede contribuir a encontrar soluciones en los procesos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: ¿Ya hay asuntos para el Defensor?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entregados formalmente no.

De nuevo le doy la bienvenida a la Universidad y muchas gracias por su presencia en esta sesión.

* * *

Se retira a las 2.35 pm. de la sala de sesiones, el Lic. Jorge Múnera Palacio.

* * *

3. Nota de la Oficina Jurídica, sobre avance de la Comisión de Revisión del Estatuto Orgánico.

Se recibe oficio O.J.2001-023, del 31 de enero del 2001 (REF. CU-030-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Revisión del Estatuto Orgánico, en el que informa que dicha comisión ha tenido dos reuniones y se han propuesto concluir el 30 de junio del año en curso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un informe preliminar del Lic. Jimmy Bolaños como Coordinador de la Comisión Revisión del Estatuto Orgánico, de lo que han realizado en las dos reuniones que han sostenido.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero invitarlos a la reunión del próximo jueves, que tendremos la visita de don Mauro Murillo. Es una reunión abierta a toda la comunidad universitaria, para que tengan gusto y oportunidad de asistir, a las 10.30 a.m. en el Paraninfo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También hacer un llamado para que nosotros o los que están cerca de nosotros, aprovechen la oportunidad de remitir a la Comisión, los temas que consideren deben de analizarse en una revisión integral del Estatuto Orgánico de la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2001-023, del 31 de enero del 2001 (REF. CU-030-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Revisión del Estatuto Orgánico, en el que informa que dicha comisión ha tenido dos reuniones y se han propuesto concluir el 30 de junio del año en curso.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Lic. Jimmy Bolaños.

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre traslado de la Ing-. Xinia Zeledón al Programa de Videoconferencia y Audiografía.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1176-2001, Art. X, del 2 de febrero del 2001, comunicado mediante oficio CR/2001-064 (REF. CU-041-2001), en el que informa que la Ing. Xinia Zeledón se traslada como Coordinadora del Programa de Audioconferencia y Audiográfica, a partir del 01 de febrero del 2001, dejando la Jefatura del Centro de Operaciones Académicas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota del Consejo de Rectoría en el cual informa al Consejo Universitario, de que doña Xinia Zeledón está dedicada completamente a llevar adelante el Programa de Videoconferencia y Audiográfica, que es hacer un uso adecuado de todo el sistema de audioconferencia con facilidad gráfica que tiene la Universidad, más lo de videoconferencia.

En ese sentido, también nos complace mucho informarles, que ya el ICE esta semana nos terminó de instalar las líneas de Sabanilla para que funcione el sistema, de hecho, ya antier se hizo la primera prueba directamente con Limón, capacitando a todas las personas de lo de JAPDEVA, todavía no es el Programa formal, pero era toda la indicación, se dio una clase aquí para ir indicándoles el programa que ellos van a llevar como estudiantes.

Hay un Programa de Capacitación permanente para tutores, todas las semanas hay actividades de 5.30 pm. a 9.00 pm, no conozco los días exactos, pero sé que el día viernes sí, para tener personas preparadas para que en el segundo cuatrimestre se identifique el uso de la videoconferencia.

Ahora al trasladarse doña Xinia Zeledón del puesto del Centro de Operaciones Académicas a este Programa de Videoconferencia, ella desde antes había solicitado trasladarse a ese puesto cuando habíamos conversado el año anterior.

Le habíamos solicitado a finales del año pasado, que se mantuviera un tiempo más en la Jefatura del Centro de Operaciones Académicas, sobre todo para pasar el proceso de matrícula y para que se diera la etapa inicial del cuatrimestre y evitar algún problema en los servicios académicos que se dan a los estudiantes y se organizan a principio del cuatrimestre.

Al trasladarse la Ing. Zeledón, tenemos la situación de que queda vacante el puesto del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, esto es algo que se ha venido discutiendo hace mucho tiempo en relación con el perfil, incluso está muy vinculado con lo que se decía en relación con los mismos Centros Universitarios, con respecto a los cuales, el Congreso Universitario aprueba las propuestas existentes para el fortalecimiento en el desempeño de los Centros Universitarios.

Pero debemos de atender también la situación particular de la Jefatura del Centro de Operaciones Académicas, en ese sentido, les quería contar también que el CONRE nombró, aunque sea interinamente, a don Luis Barboza como Coordinador de Centros Universitarios y creo que él podría ser una persona a quien le recarguemos la Jefatura de Operaciones por seis meses, en el tanto se da la discusión detenida, profunda, clara sobre Centros Universitarios y definimos integralmente la forma de cómo deben de funcionar ambas dependencias.

Quiero solicitarles su apoyo, para nombrar por seis meses en calidad de recargo, a don Luis Barboza como Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: No conozco personalmente a don Luis Barboza, pero sí he escuchado muy buenas referencias de él. Creo que ninguna persona estaría tan bien en el puesto como él que ya está ahí, que conoce los procesos, los Centros Universitarios, porque fue administrador de un Centro Universitario, y que conoce al interior la Universidad y los procesos que ahí se realizan.

Me parece que es una buena persona para que se le recargue interinamente, esa oficina, mientras se decida qué se va a hacer con los Centros Universitarios.

MTRO. FERNANDO BRENES: He podido valorar la percepción que tienen en Operaciones del señor Luis Barboza y entiendo que sería bienvenido en este puesto, cuenta con el beneplácito de las personas que están ahí, y me preocupa algo y lo manifiesto porque me han externado esa preocupación, de que eventualmente si a don Luis Barboza se le diera ese recargo, me preocupa la cantidad de trabajo que tiene la Oficina, pero sería necesario apoyarlo con algún tipo de funcionario como Asistente o que se hiciera cargo también temporalmente en la parte de Centros Universitarios.

Conozco bien la cantidad de trabajo en esa oficina, y creo que sería importante para garantizarnos también, que su gestión sea exitosa y que no sea más bien, que esto se constituya en una trampa para él.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En ese sentido, lo que nosotros habíamos pensado es que, en la parte administrativa, que como se libera un código presupuestario, se le facilitaría para tener una persona que le ayude y pueda seguir avante con el cumplimiento de las funciones.

ING. CARLOS MORGAN: Estaría de acuerdo en esa medida siempre y cuando sea temporal y reduciría más bien el tiempo si fuera posible.

Creo que la discusión de Centros Universitarios hace rato está aquí, estamos totalmente claros, hay una posición por escrito de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, propuesta clara y fundamentada en todos los estudios que se han realizado, y el aspecto del Centro de Operaciones es totalmente independiente a la decisión política que debemos de tomar con respecto a los Centros Universitarios.

En ningún momento una cosa implica la otra, porque nosotros estamos planteando una separación definitiva de la situación, para precisamente hacer valer la relevancia que deben tener los Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De hecho la propuesta es para atender una situación que se presenta ahora, ya llevan quince días realmente en esa situación y lo hemos estado atendiendo doña Rosario Arias y este servidor, y creo que ellos saben bien el trabajo que tienen que realizar y no ha habido mayores inconvenientes, pero también sabemos que en las etapas en que esa Oficina tiene más actividad se requiere, alguien ya con el investimiento como Jefe de la Oficina.

La propuesta desde luego es una situación temporal, mientras se resuelve en definitiva la estructura que la Universidad quiere para las dos áreas, para Operaciones y para Centros Universitarios, inclusive hay una propuesta de separación, pero hasta ahora es una propuesta y no hemos logrado llegarla a discutir y a resolver, no sabemos si en un mes, una semana o un día va estar definida.

Por eso lo que planteaba es una atención temporal de la Jefatura del Centro de Operaciones Académicas, después tendría que darse independientemente de lo que se resuelva, el proceso de nombramiento correspondiente, cuando queden definidas ambas dependencias.

Esto es para atender lo inmediato y evitar algún problema en la Universidad, mientras el consejo Universitario se aboque a la discusión de los Centros Universitarios. Podemos tal vez reducir el plazo de seis a cuatro meses.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Reitero las palabras de don Carlos Morgan, me parece que el trabajo que ha hecho la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el esfuerzo que viene haciendo, no solo con los nuevos miembros, sino también con los miembros anteriores, es importante que se llegue

a concretar lo más pronto posible, máxime que el Congreso Universitario también tomó una decisión al respecto.

Me inclinaría para que el nombramiento sea por cuatro meses, pero también le haría un llamado de atención al Consejo Universitario con todo respeto, de que recordemos que tenemos que ser muy expeditos en una serie de acciones que hay que analizar y aprobar que lo que nosotros no logremos impulsar en este año, básicamente luego va a ser difícil hacerlo.

Aceptaría la propuesta del señor Rector en esos términos y también creo que es importante que se tome la sugerencia de don Fernando Brenes. Con todo respeto al señor Rector, le solicitaría que la Administración nombre un asistente o una persona que contribuya con el señor Barboza para que pueda hacer las cosas de la mejor manera, dado el recargo que se le está haciendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Así lo vamos a hacer. Creo que la propuesta que hizo don Fernando Brenes, calza con lo que nosotros teníamos planteado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1176-2001, Art. X, del 2 de febrero del 2001, comunicado mediante oficio CR/2001-064 (REF. CU-041-2001), en el que informa que la Ing. Xinia Zeledón se traslada como Coordinadora del Programa de Audioconferencia y Audiográfica, a partir del 01 de febrero del 2001, dejando la Jefatura del Centro de Operaciones Académicas.

SE ACUERDA:

Recargar la Jefatura del Centro de Operaciones Académicas en el Lic. Luis Fernando Barboza Blanco, a partir de la presente fecha y por un período de cuatro meses.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Federación de Estudiantes, en relación con el concurso de Director de Asuntos Estudiantiles.

Se recibe oficio FEUNED-0038-2001, del 16 de febrero del 2001 (REF. CU-053-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 11 de

febrero del 2001, capítulo tercero, artículo décimo sexto, y solicita que se les permita invitar a los candidatos al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles antes de su elección.

SR. RÉGULO SOLÍS: El asunto es plantearle la misma situación que se dio con el Defensor de los Estudiantes, la posibilidad de que entrevistemos a todos los candidatos y podamos presentar una terna. En vista de que es una Dirección que está en estrecha relación con los estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Igual a como se hizo con el caso del puesto de Defensor de los Estudiantes, ustedes tienen la posibilidad con base en la información que nos dé la Oficina de Recursos Humanos y los proyectos respectivos, invitar a los candidatos con el propósito de contar con su posición al respecto y que sea un insumo adicional al que el Consejo Universitario, la Comisión y la Oficina de Recursos Humanos planteen al Plenario.

En este caso convendría hacerlo de manera simultánea y no como la vez pasada, que primero estaba uno y después la otra, sino que ustedes, mientras la Comisión entrevista, analiza los proyectos y finalmente trae una recomendación, ustedes al mismo tiempo tengan la posibilidad de reunirse con los candidatos y después hacernos conocer su punto de vista al respecto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que deben de entrevistarlos a todos, que no podría haber un pretexto de que uno estaba de vacaciones, etc.

SR. RÉGULO SOLÍS: Lo que no nos podríamos comprometer, es a invitarlos a todos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso hay más tiempo, si alguien no pudiera ese día, darle la oportunidad de otro día, por eso les sugiero que lo hagan simultáneamente con el trabajo que hace el Consejo Universitario. Son dos insumos, para que después cada uno de nosotros tengan elementos de juicio.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: La pregunta es ¿qué pretendían ellos al igual que con el Defensor de los Estudiantes traer una recomendación?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una terna.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que la Federación podría hacer es una sugerencia, una propuesta al Consejo Universitario.

Tal vez lo que la comunidad universitaria debe de ver claro, es que este Consejo Universitario en particular, tiene voluntad para hacer participativa la toma de decisiones en este momento, y de ahí que se hayan apoyado las iniciativas de don Rodrigo Carazo y otras, que permitan la participación real, pero también tienen que tener claro, que mientras no se modifique el Estatuto Orgánico, es potestad de este Consejo Universitario el nombramiento de los Jefes y Directores.

No sé si por alguna razón en particular, se ha confundido el accionar del Consejo Universitario en cuanto a nombramientos de Jefes y Directores. Pienso a nivel de conjetura, que quizá el acuerdo anterior del Consejo Universitario que le permitió a las unidades académicas, en este caso a las Escuelas, nombrar un Director de Escuela, les hizo creer que se le estaba delegando una función del Consejo Universitario, pero la ley es clara, mientras no se modifique la ley, nosotros no podemos delegar una función particular. De igual manera no podemos retrotraer funciones específicas de los funcionarios o de otras instancias.

Esperemos que la nueva modificación del Estatuto Orgánico, permita una participación diferente. Creo que el Estatuto Orgánico requiere de cambio, dada la linealidad de la estructura en la Universidad.

Quería hacer el comentario, porque a raíz de todos estos procesos de participación que hemos estado anuentes a dar, eventualmente se podría confundir la intención, pensándose que es un derecho y en realidad no se trata de un derecho, sino precisamente de una apertura parcial mientras llega la apertura real.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si necesitamos autorizar esto, para mí es obvio que pueden hacerlo sin necesidad de autorización.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio FEUNED-0038-2001, del 16 de febrero del 2001 (REF. CU-053-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 11 de febrero del 2001, capítulo tercera, artículo décimo sexto, y solicita que se les permita invitar a los candidatos al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles antes de su elección.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada y se indica a la FEUNED que este órgano puede hacer sus propios planteamientos ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

Sale de la sala de sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

* * *

6. Nota de la Federación de Estudiantes referente a la gira del Consejo Universitario en la zona sur.

Se conoce nota FEUNED-0039-2001, del 16 de febrero del 2001 (REF. CU-054-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 11 de febrero del 2001, capítulo tercero, artículo séptimo, sobre la gira que realizará el Consejo Universitario a la Zona Sur.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota FEUNED-0039-2001, del 16 de febrero del 2001 (REF. CU-054-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 11 de febrero del 2001, capítulo tercero, artículo séptimo, sobre la gira que realizará el Consejo Universitario a la Zona Sur.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que fije la fecha de la gira que realizará el Consejo Universitario a la Zona Sur.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Se recibe oficio ORH-01-0139 del 15 de febrero del 2001 (REF. CU-050-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar la Comisión encargada del análisis de atestados y entrevistas a los oferentes del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los que quieren formar parte de esta Comisión, levanten la mano para que quede conformada de una vez.

Los señores Carlos Morgan, Marlene Víquez, Régulo Solís y Fernando Brenes están anuentes en formar parte la Comisión.

Simultáneamente les informo que el Director actual, termina su nombramiento este domingo, por lo que debemos de resolver lo que sucede con este puesto.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-01-0139 del 15 de febrero del 2001 (REF. CU-050-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar la Comisión encargada del análisis de atestados y entrevistas a los oferentes del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Licda. Marlene Víquez, Mtro. Fernando Brenes, Ing. Carlos Morgan y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analice los atestados de los oferentes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y realice las entrevistas que corresponden.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Debido a que el nombramiento del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales vence el 18 de febrero del año en curso, SE ACUERDA:

Recargar la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en el M.Sc. Oscar Bonilla, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

* * *

2. Solicitud de permiso del M.Ed. Rodrigo Barrantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El M.Ed. Barrantes solicita permiso para no estar en las sesiones del Consejo Universitario del 26 de febrero al 3 de marzo y del 19 al 24 de marzo del año en curso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a solicitud presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes SE ACUERDA conceder permiso para ausentarse a las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones del 26 de febrero al 3 de marzo y del 19 de marzo al 24 de marzo del año 2001, período en que se encontrará fuera del país.

ACUERDO FIRME

3. Reflexiones de la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre temas varios.

Se recibe documento de Reflexión, presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre temas y propuestas de candidatos y electores debatidas en la campaña de elección de miembros para el Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es un resumen de los asuntos que se debatieron en la campaña de los miembros de este Consejo Universitario, en los meses de abril y mayo del año pasado, los que fueron electos y los que no fueron electos.

Los agrupé por temática, la idea era de pasar el informe a las comisiones del Consejo Universitario, para que revisen lo que ya se ha cumplido, lo que tal vez trató el Congreso Universitario y no necesita más elaboración, y quizás darle seguimiento a algunos otros puntos que aunque se hayan tratado aparte, sí necesitan de más seguimiento, que esto nos sirva de recordatorio.

Si hay algo que de verdad no se ha tocado, pues en buena hora y que cada Comisión resuelva si lo trae a Plenario o no.

Era nada más como una especie de lista, para ver cómo se cumplen los puntos de inquietud cuando hay este tipo de debate y también las promesas para los que ya fuimos electos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece excelente la iniciativa que tuvo doña María Eugenia. Creo que es una manera muy especial de recordarnos a todos los que estuvimos en la última campaña, que tenemos que cumplir ciertas promesas que hicimos.

Le agradezco ese recordatorio. Me parece muy sano y sugeriría o le propondría a doña María Eugenia si lo tiene a bien, que lo envíe quizás a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: La idea era que fuera a todas las Comisiones, porque hay de distintas y que cada una indique si hay algo que le interesaría tratar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces le agregaríamos que los coordinadores de las comisiones, indiquen qué puntos ellos van a tratar para no duplicar esfuerzos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recibimos el documento y agradecemos el trabajo realizado y se enviará a cada una de las Comisiones y al Rector.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe documento de Reflexión, presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre temas y propuestas de candidatos y electores debatidas en la campaña de elección de miembros para el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Dra. Bozzoli el trabajo realizado, y remitir dicho citado documento a cada una de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario y al Sr. Rector, para su análisis.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Rectoría referente a autorización de nombramiento del Jefe Oficina de Contabilidad General.**

Se conoce oficio R.2001-092, del 16 de febrero del 2001 (REF. CU-057-2001), suscrito por el señor Rector, M.Sc. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del Lic. Jorge Trejos Montalbán, como Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota que les acabo de entregar, donde solicito que nombremos a don Jorge Trejos Montalbán como Jefe de Contabilidad por el período completo de 6 años.

Realmente aquí no podemos arriesgarnos a un cambio en esa instancia para el buen funcionamiento de la Universidad. Los resultados que se han obtenido en los últimos años en que el Consejo Universitario ha sido conocedor de los mismos, justifican el que a él le demos la posibilidad de nombrarlo por el período completo como Jefe de Contabilidad de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero manifestarle al Consejo Universitario que efectivamente está la documentación que indica que el señor Trejos Montalbán cumple con los requisitos para ser el Jefe de la Oficina de Contabilidad, agregar que estaría anuente a acoger la solicitud del señor Rector y que en esos términos se indique en el acuerdo que se tome, que se haga la referencia al código de esta nota que es la R-2001-092.

Otra preocupación que tengo es que hay una persona que tiene un puesto en propiedad de ese código, entonces se tendría que hacer el nombramiento del Sr. Trejos, no por los seis años completos sino hasta que la otra persona se mantenga en el otro puesto o hasta que decida regresar a su puesto.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Sería por el tiempo en que el M.B.A. Pablo Ramírez se encuentre ocupando el otro puesto.

ING. CARLOS MORGAN: Sería nada más acoger la recomendación de don Rodrigo Arias. Me parece que don Jorge Trejos ha demostrado en la práctica que ha sabido administrar todo el proceso de Contabilidad que es muy cuidadoso, que tenemos una persona que conoce el sistema, que lo maneja y que lo ha sabido desarrollar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Habiendo sugerido en su momento que el nombramiento del señor Trejos se pospusiera hasta que tuviéramos la necesidad de nombrar al Lic. Trejos, me felicito de ello, de que de alguna forma haya servido de estímulo para que el señor Jorge Trejos haya concluido con su fase académica, quienes en algún momento en dos oportunidades hemos tenido ese problema de que se va quedando la conclusión de una cosa académica, pues podemos comprender la importancia que tuvo ese acicate.

Por otro lado, escuchar y saber de un funcionario que se ha desempeñado de la manera adecuada, apropiada y responsable como lo ha hecho el señor Jorge Trejos, de tal manera que tanto el Rector como todas las personas que tienen que

ver con su trabajo o hayan insistido en la necesidad de que se mantuviera en ese puesto, me satisface mucho.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de Jefe de Oficina de Contabilidad General, obteniendo los nueve votos, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.2001-092, del 16 de febrero del 2001 (REF. CU-057-2001), suscrito por el señor Rector, M.Sc. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del Lic. Jorge Trejos Montalbán, como Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Jorge Trejos Montalbán como Jefe de la Oficina de Contabilidad General, por el período actual en que el M.Sc. Pablo Ramírez ocupe el puesto de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

ACUERDO FIRME

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aprovecho para agradecerles la confianza y el respaldo en ese nombramiento, sin lugar a dudas vamos por un buen camino en lo que es la depuración y actualización contable de la Universidad después de mucho tiempo de grandes retrasos, conocidos ampliamente en esta y otras instancias internas y externas de la Universidad, y creo que el trabajo que se ha hecho debe tener continuidad para que la Universidad obtenga los mejores resultados.

Obviamente hay un compromiso de toda la administración de seguir mejorando y más rápidamente está en proceso actualmente de auditoría externa al 31 de diciembre del año 2000, que esperamos sea como la anterior, satisfactoria y nuestra meta era de que fuera sin ninguna salvedad, esperamos que así sea efectivamente que, podamos esperar los resultados y en eso el señor Trejos Montalbán ha tenido una gran responsabilidad personal y como Jefe de la Oficina y ha dado muy buenos resultados para la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería también manifestarle al señor Rector que estos nombramientos que ha hecho el Consejo Universitario, ya en varias oportunidades, sin concursos, es una muestra de la confianza que tenemos en él, y que las diferencias que en algunos momentos podemos tener, son parte de la

vida académica y del accionar mismo de un Consejo Universitario, pero que lo tenga muy presente porque así es.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Le agrego que junto con la confianza, va el endoso de la responsabilidad absoluta.

* * *

5. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios” y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el Perfil del puesto, Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios.**

Se recibe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión N. 16, Art. II, sobre la Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios” y dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 8-2000, Art. VI en relación con el perfil del puesto de Coordinador de Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, propone una sesión exclusiva para tratar este punto. Si están de acuerdo daría la oportunidad para analizar y discutir suficientemente la Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios” y dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el perfil del puesto de Coordinador de Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios, que para nosotros es de trascendencia institucional y definir la fecha de sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sí procede.

ING. CARLOS MORGAN: Esto va a generar mucha discusión. Vamos hacia la misma opción de desarrollo pero con diferentes posiciones de alternativas de estructura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Requiere un análisis profundo, y discutir las diferentes posiciones al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta. No sé que les parece, no está don Rodrigo Barrantes, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico, que pudiéramos hacer una sesión extraordinaria el próximo viernes a las 10:00 a.m. y luego continuar con la sesión corriente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se convoca a sesión extraordinaria el próximo viernes a las 10:00 a.m. y analizar el documento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el viernes 23 de febrero del 2001, a las 10:00 a.m., con el fin de analizar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre la Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios” y dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el perfil del puesto de Coordinador de Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría algún invitado.

ING. CARLOS MORGAN: No, solamente analizaríamos el documento de la Comisión, que de por sí ha generado polémica.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que esta discusión nos demandará bastante tiempo, por qué no convocarla a las 9:00 a.m.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que es mejor dejarla a las 10:00 a.m. y seguir si es necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que sea a las 10:00 a.m.

* * *

6. **Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre recomendaciones al Consejo Universitario referente al caso denominado UIED y propuesta de acuerdo presentada por los Licdos. Marlene Viquez y Fernando Brenes.**

Se conoce oficio O.J.2001-029 del 29 de febrero del 2001 (REF. CU-038-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el caso del Convenio con la UIED, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

Además, se retoma el oficio AI-169-2000 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-532-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del “Estudio sobre el Convenio firmado entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación al respecto don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Brenes y doña Marlene Víquez nos presentaron una propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Fernando Brenes y esta servidora, tenemos una propuesta al respecto. Pero en la agenda del Consejo Universitario aparece el documento de la Oficina Jurídica. Quiero manifestar mi preocupación en cuanto que dicho informe se solicitó a la Oficina Jurídica y es presentado por la Asesora Legal, no viene respaldado por el Jefe de la Oficina Jurídica.

El acuerdo del Consejo Universitario fue claro, se solicitaba a la Oficina Jurídica un dictamen con respecto a determinadas acciones. No estoy entrando a analizar el contenido del documento, sino la formalidad del mismo en su presentación. Desde mi perspectiva debe ser firmado por don Jimmy Bolaños y no por la Licda. Fabiola Cantero. Si no estoy equivocada le solicitaría a don Jimmy Bolaños, que antes de hacer mi propuesta asuma el dictamen brindado por la Licda. Fabiola Cantero, como Jefe de la Oficina Jurídica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Como le hice ver a doña Marlene Víquez ayer, por respeto al trabajo intelectual de cada profesional; en la Oficina Jurídica he continuado la práctica que traía de la Institución a la cual pertenezco, de que a los diferentes profesionales se les asigna el trabajo y ellos mismos lo suscriben; claro que para ello requiere que la Jefatura dé por aprobado su trabajo de lo contrario no puede salir, porque ya no es un documento de un profesional específico, sino que se entiende como oficial de la dependencia. En este caso procedí igual, la Licda. Cantero me lo presentó previamente, le incorporé las observaciones y finalmente lo emitió y firmó porque fue a la Licda. Cantero quien se le encargó expresamente. No obstante, quisiera escuchar el criterio de los demás consejales, entiendo que la práctica anterior era que la Licda. Fabiola Cantero, firmaba todo lo de la Oficina aunque lo realizara la Licda. Alejandra Castro.

Al respecto, me parece injusto, inapropiado y por esta razón cambié la política, para que procediera de esta otra forma, incluso buscar alguna fórmula alternativa, que podría ser incorporarle mi firma; de esta manera, firmar tanto el subalterno como el Jefe, ya que no es excluyente.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Es más fácil decir, por ejemplo, trabajo realizado por la Licda. Fabiola Cantero y firmado por el Jefe de la Oficina, es decir, reconocer en la nota quién llevó a cabo el trabajo.

En relación con el dictamen nos dejaron atados de manos. Sinceramente no me gustó porque no propone nada, no dice qué hacer y cómo actuar. En ese sentido, agradezco el trabajo que realizaron doña Marlene Víquez y don Fernando Brenes, de tomar ese dictamen y tratar de buscar una solución a un problema que ha creado tanta expectativa dentro de la Universidad y que están esperando con qué salimos en relación con lo de Bolivia.

El trabajo que hizo la Auditoría era el que correspondía, de verificar que todo estuviera como debía ser y que obedecieron a algo; pero la Asesoría Jurídica me da la impresión que nos dejó atados, no dijo nada, más bien nos puso entre la espada y la pared, siento que es un dictamen que no nos permite tomar ninguna resolución sobre el proceso que se dio y personalmente no me gustó el dictamen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento no estoy analizando el fondo del documento, quiero reiterar al Consejo Universitario y en particular al señor Jefe de la Oficina Jurídica, que si un acuerdo del plenario va dirigido a la Oficina Jurídica, el responsable de responder dicha solicitud tiene que ser el Jefe de la Oficina. Quisiera aclarar que no es mi intención que no se reconozcan los derechos intelectuales de la persona que lo realice. Se trata de una formalidad y presentación ante una solicitud del Consejo Universitario; con todo respecto y tal vez, la menos indicada para decir de qué manera tiene que hacerse, pero sí, a manera de ejemplo, considero que debe indicarse el acuerdo tomado por el Consejo Universitario e incluir por quién fue elaborado y avalado en todos sus términos en este caso, por el Jefe de la Oficina Jurídica; y así en un futuro. Se trata de una solicitud no es a título personal sino de una instancia.

En relación con el contenido del documento, adolece de ciertas debilidades, hay contradicciones, lo he analizado ampliamente, solicité a la Oficina Jurídica que me prestaran el ampo con más de 300 folios, lo estudié, existe información importante y le solicité a don Fernando Brenes que trabajáramos al respecto, porque creo que este dictamen junto con el que presentó la Auditoría anteriormente, tienen que considerarse para que el Consejo Universitario tome la decisión.

Solicité a la Licda. Fabiola Cantero Acosta, que analizáramos algunas inquietudes al respecto y atentamente aceptó. Discutimos nuestras diferencias

y encontramos algunas soluciones. Con el trabajo de la Licda. Cantero y las inquietudes del Mtro. Fernando Brenes y esta servidora, estamos presentando una propuesta de acuerdo al Consejo Universitario, para que si tienen a bien, la podamos discutir y si los miembros de este plenario consideran que recoge el sentir del mismo, sea aprobada.

ING. CARLOS MORGAN: Sumarme a lo dicho por los compañeros y recalcar que lo que se espera de un informe es que le ayude a tomar una decisión lo más objetiva posible, amparada en lo legal, administrativo y con el respeto que me merecen las dos Oficinas, ambos informes en este caso no nos ayudan a percibir la situación desde el punto de vista de la especialidad de cada una de las dependencias a las que se les solicitó el informe y por lo tanto, no nos ayudó a tener más clara la situación, en este caso el trabajo lo hicieron otros y obtener las conclusiones que tenían que sacarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los informes tienen que ayudar a la toma de decisiones, pero no tienen que plantear necesariamente cómo deben darse los acuerdos, tienen que permitir que los miembros del Consejo en este caso, a partir del informe puedan hacer una propuesta.

* * *

La Licda. Marlene Víquez da lectura a la propuesta elaborada por el Mtro. Fernando Brenes y Licda. Marlene Víquez.

* * *

Se hace un receso de la sesión.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que se agregue dos puntos adicionales a la propuesta, a saber: “ 7. *Deplorar las actuaciones negligentes de funcionarios actuales y anteriores de la UNED, que han permitido que la Universidad sea burlada en su función académica por una persona inescrupulosa.*// 8. *Dar por concluido este penoso asunto que tanto tiempo ha requerido de la Institución, confiando que ella y sus funcionarios responsables hayamos aprendido lecciones de importancia*”.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Corresponde resolver sobre esta propuesta de acuerdo. Voy a dar lectura de cómo va a quedar el acuerdo: “Solicitar al señor Rector de la

UNED, realizar las acciones pertinentes para rescindir el Convenio de Cooperación suscrito entre la UNED y la UIED en 1996 a la mayor brevedad.// 1.Derogar el punto N° 9 del acuerdo tomado en la sesión 1466-2000, Art. I, del 7 de setiembre del 2000// 2.Devolver los expedientes académicos remitidos por la UIED, dado que sus titulares no son, ni han sido estudiantes de la UNED, con una nota adjunta a cada estudiante, suscrita por el señor Rector de la UNED, que justifique esta devolución.// 3. Autorizar al señor Rector de la UNED para que encuentre un mecanismo institucional que permita a los estudiantes bolivianos afectados, ingresar a los programas académicos regulares de la UNED, si así lo desean // 4.Solicitar al señor Rector hacer un llamado de atención a la Licda. Rosario Arias, en virtud de que no actuó debidamente en el cumplimiento de las funciones que le correspondía, según Convenio de Cooperación citado, Carta de Entendimiento firmada en diciembre de 1999 y nota suscrita por el Rector de la UNED (R-00-62) del 04 de febrero 2000/ 5.Solicitar al señor Rector que en el caso de las actuaciones del señor José Joaquín Villegas y del señor Rafael Angel Rodríguez en la recepción de trabajos finales de graduación en la UIED, del 22 al 30 de marzo de 1999, actividad unilateral propia de esta última, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de la Auditoría (AI-169-2000) y la Oficina Jurídica (O.J:2001-029), y actuar según lo que establece la normativa institucional en cuanto a la competencia de cada una de las instancias”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sugiero que se agregue al acuerdo lo siguiente: *“El Consejo Universitario hace la salvedad de que el presente acuerdo obedece única y exclusivamente a lo constante en el expediente que informa la causa al día de esta sesión (398 folios)”*.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Auditoría emite las recomendaciones, que son vinculantes y la Asesoría Legal puede emitir las recomendaciones pero no son vinculantes, sin embargo, el dictamen está hecho de manera para que el Consejo Universitario pueda tomar su decisión, pero es responsabilidad de éste leerse todos los documentos del expediente para tomar la decisión, no lo releva de ninguna responsabilidad.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, de incorporar dos puntos adicionales a la propuesta de acuerdo. Obtiene 2 votos a favor por lo tanto no se aprueba.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2001-029 del 29 de febrero del 2001 (REF. CU-038-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el caso del Convenio con la UIED, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

Además, se retoma el oficio AI-169-2000 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-532-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del “Estudio sobre el Convenio firmado entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).

Se acoge la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Viquez y el Mtro. Fernando Brenes, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5), el Consejo Universitario acordó solicitar a la Auditoría Interna y a la Oficina Jurídica de la UNED sendos dictámenes sobre la aplicación y ejecución del Convenio de Cooperación suscrito entre esta Universidad y una entidad denominada Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).
2. Dichos informes fueron recibidos y conocidos por este Consejo Universitario en sesiones 1484-2000, Art. IV, inciso 14) y 1487-2001, Art. IV, inciso 3).
3. De la lectura de ambos dictámenes, entre otros, se determina que:
 - (a) En 1996, la UIED y la UNED firmaron un Convenio de Cooperación, cuya ejecución se supeditó a la suscripción de una Carta de Entendimiento y la conformación de una Comisión Mixta, situación que se dio hasta diciembre de 1999 y febrero-marzo del 2000.
 - (b) La UIED ejecutó el Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la entidad denominada Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y no consideró las cláusulas contenidas en el mismo, ofreciendo programas académicos sin que se hubieran establecido las condiciones por medio de una

Carta de Entendimiento que así lo autorizara, conforme a la cláusula décimo sexta del respectivo Convenio.

- (c) En el transcurso de esos cuatro años, los señores José Joaquín Villegas y Rafael Angel Rodríguez visitaron Bolivia, el primero específicamente, del 22 al 31 de marzo de 1999, el segundo del 22 de marzo al 9 de abril de 1999, invitados por la UIED. En esa visita, firmaron actas de recepción de trabajos finales de graduación, como Vicerrector Académico y Consejal interno, pero que, con base en la consideración anterior, para los efectos de la UNED, dichas actuaciones no pueden ser amparadas como parte del Convenio ni de su ejecución.**
 - (d) A partir de marzo del año 2000, la Comisión Mixta Ejecutora determinada en la Carta de Entendimiento suscrita en diciembre de 1999, entra en funciones. Esta Comisión la integran, por parte de la UNED, la Lic. Rosario Arias y el señor Rafael Rodríguez y por la UIED, los señores Clara Sensano y Armando Mariaca. No obstante, en las reuniones sostenidas por los representantes de la UNED y el Rector de la UIED, no aparece actuación alguna de los dos miembros nombrados por la UIED (O.J.2001-029) (AI-169-2000).**
 - (e) Las reuniones sostenidas entre la Licda. Rosario Arias y Lic. Rafael Angel Rodríguez con el Rector de la UIED, señor Jiménez Orellana en New York (2 al 6 de abril, 2000) y Costa Rica (17 y 18 de mayo del 2000) generaron como consecuencias de ellas varios documentos, específicamente, “Minuta de la reunión celebrada en la Ciudad de Manhattan” y “Convenio UNED-UIED/ Etapas a ejecutar”. No obstante, la eficacia de los mismos, así como las consecuencias que hubieran podido darse, deben ser rechazadas, por cuanto resultan de cumplimiento materialmente imposible para la UNED en el tiempo y en la ejecución de la formación académica que la UNED debería de haber rendido y que hubiera respaldado el otorgamiento de grados académicos y la expedición de los títulos correspondiente.**
- 4. La UNED no se puede comprometer materialmente a emitir títulos si estos no vienen respaldados por los procedimientos administrativos y el proceso académico que lo demanda.**
 - 5. De acuerdo con el documento E.C.E. 841-2000, suscrito por la M.Sc. Mercedes Mesén Valverde (el cual forma parte del**

informe del señor Rector a los miembros del Consejo Universitario), se infiere que la señora Vicerrectora Académica, Lic Rosario Arias, no atendió en el momento oportuno, las preocupaciones expresadas el 17 de mayo del 2000, por la Encargada del Programa de Licenciatura en Docencia, Licda. Ilse Gutiérrez y la Directora de la Escuela de Educación, Licda. Eugenia Brenes, en relación con la solicitud de títulos planteada por el Rector de la UNED.

6. Los titulares de los expedientes académicos cuya existencia física e inventario se acredita por acta notarial no son, ni han sido, estudiantes de la UNED.
7. Todos los programas académicos que ofrece la UNED son de carácter institucional.
8. Todos los funcionarios de la UNED tienen derecho y deberes, acordes con la normativa institucional y nacional, mismos que incluyen la debida diligencia en sus actuaciones.
9. Las contradicciones entre las acciones realizadas por la UNED y lo estipulado en el Convenio de Cooperación entre la UNED y la UIED son evidentes y, por lo tanto, no pueden comprometer el accionar académico de la UNED, su prestigio y su credibilidad como institución de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector de la UNED, realizar las acciones pertinentes para rescindir el Convenio de Cooperación suscrito entre la UNED y la UIED en 1996 a la mayor brevedad.
2. Derogar el punto N° 9 del acuerdo tomado en la sesión 1466-2000, Art. I, del 7 de setiembre del 2000.
3. Devolver los expedientes académicos remitidos por la UIED, dado que sus titulares no son, ni han sido estudiantes de la UNED, con una nota adjunta a cada estudiante, suscrita por el señor Rector de la UNED, que justifique esta devolución.
4. Autorizar al señor Rector de la UNED para que encuentre un mecanismo institucional que permita a los estudiantes bolivianos afectados, ingresar a los programas académicos regulares de la UNED, si así lo desean.

5. **Solicitar al señor Rector hacer un llamado de atención a la Licda. Rosario Arias, en virtud de que no actuó debidamente en el cumplimiento de las funciones que le correspondía, según Convenio de Cooperación citado, Carta de Entendimiento firmada en diciembre de 1999 y nota suscrita por el Rector de la UNED (R-00-62) del 04 de febrero 2000.**
6. **Solicitar al señor Rector que en el caso de las actuaciones del señor José Joaquín Villegas y del señor Rafael Angel Rodríguez en la recepción de trabajos finales de graduación en la UIED, del 22 al 30 de marzo de 1999, actividad unilateral propia de esta última, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de la Auditoría (AI-169-2000) y la Oficina Jurídica (O.J:2001-029), y actuar según lo que establece la normativa institucional en cuanto a la competencia de cada una de las instancias.**
7. **El Consejo Universitario hace la salvedad de que el presente acuerdo obedece única y exclusivamente a lo constante en el expediente que informa la causa al día de esta sesión (398 folios).**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con los puntos de la propuesta, solo que me hubiera gustado aclarar el considerando 5.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Insisto que a la Licda. Rosario Arias no se le otorgó suficiente el derecho de su defensa por cuanto no se le notificó de la imputación específica que se le hace en el considerando 5)

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que todo funcionario de la Universidad tiene el derecho de manifestar su inconformidad cuando alguna decisión de alguna autoridad le afecte.

* * *

Se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/ALM/TMV**

